

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1557

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 457555, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG
VISTO:

Asunción // de NOVIEMBRE de 2025

El Informe de Evaluación N° 33/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 188/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 227/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 991/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 30662/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 33/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Pública Nacional N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" - PLURIANUAL - ID N° 457.555, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

- 1) ADJUDICACIÓN de la Licitación 457555 - SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG - PLURIANUAL conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma AGRO GANADERA SAN LIBERATO S.A. con RUC N° 80033369-1, con representante legal Luiz Eliseu Tomazi con C.I. N° 4928298 por un Monto Mínimo de Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (Gs. 348.253.456) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Seiscientos Noventa y Seis Millones Quinientos Seis Mil Novecientos Once (Gs. 696.506.911) IVA incluido".**

Que, por Dictamen DC A.L. N° 188/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta en su Conclusión: "...recomienda proseguir trámites del proceso de: **"SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG - PLURIANUAL-ID N° 457555,** para la adjudicación conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen...". Así mismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por la Dirección Administrativa al Sr. DAVID BERNARDO ACOSTA SAUCEDO con C.I. N° 869.551, quien cuenta con el cargo de Coordinador Aeronáutico dependiente de Gabinete".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 453

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 457555, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Providencia DC N° 227/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 188/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 991/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Pública Nacional N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG – PLURIANUAL", ID N° 457.555, manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L. N° 188/2025 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" – PLURIANUAL con ID N° 457555, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

- 1.- ADJUDICACIÓN conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la firma **AGRO GANADERA SAN LIBERATO S.A. con RUC N° 80033369-1**, con representante legal Luiz Eliseu Tomazi con C.I. N° 4.928.298, por un monto mínimo de **Gs. 348.253.456** (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs. 696.506.911** (Guaraníes Seiscientos Noventa y Seis Millones Quinientos Seis Mil Novecientos Once) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1557

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" - PLURIANUAL, CON ID N° 457555, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2025 "**SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG**" – PLURIANUAL, con ID N° 457555, al señor David Bernardo Acosta Saucedo con C.I. N° 869.551, quien cuenta con el cargo de Coordinador Aeronáutico dependiente de Gabinete.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.